13992-01

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 02 de Agosto de 2022

Señor(es)
SOLINCON LTDA.
NIT. 900237559-5
Atn. Oscar Javier Pardo Moreno
Carrera 58 # 15 – 54 P2
solinconltda@yahoo.es
Bogotá D.C.

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-011-2022

Me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la Invitación Pública de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la Entidad, como usted, han suscrito el contrato de Mínima Cuantía que a partir de la fecha queda celebrado y por lo tanto usted debe acercarse a la oficina de contratación 5° Piso de la C.D.M.B, ubicada en la Carrera 23 N° 37-63 o comunicarse al correo electrónico secop2@CDMB.gov.co, para que reciba las instrucciones pertinentes.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Publica No. MC-011-2022 y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

INVITACIÓN PÚBLICA: No. MC-011-2022			
Fecha: 02 de Agosto de 2022	TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA		
CONTRATISTA	Nombre: **SOLINCON LTDA**		
	Representante legal	**OSCAR JAVIER PARDO MORENO**	
	Cédula de ciudadanía Representante legal	No. 12.198.722 de Garzón	
	NIT:	**900.237.555-9**	
	Dirección	Carrera 58 # 15 – 54 P2 Bogotá	
	Teléfono:	71584 45	
	Correo electrónico	solinconltda@yahoo.es	
C. D. P.	Certificado N° 1447	Fecha: Julio 12 de 2022	Valor: $19.002.460.00
OBJETO:	OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E IZAJE DE TORRE EN LA ESTACIÓN MORRORICO DE LA RED DE ACELEROGRAFOS (M-GC-OBRA-01)		
VALOR DEL CONTRATO	**QUINCE MILLONES CIENTOSEIS MIL SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE**		**$ 15.106.062,50**
FORMA DE PAGO:	La CDMB realizará el pago al cumplirse con el objeto contractual, previa presentación del informe de actividades y factura debidamente revisada y aprobada por el supervisor del contrato.		
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	NO APLICA		
PLAZO:	**DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2022, por cuanto fue planificado para iniciar y terminar en la presente vigencia fiscal.		
SUPERVISOR DEL CONTRATO: MARIA CARMENZA VICINI MARTINEZ			

13992 01

<table>
<tr>
<td>Obligaciones del contratista</td>
<td>Obligaciones Generales</td>
<td>1. Cumplir con los deberes establecidos en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1.993, en consecuencia deberán: a) colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; b) acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos; e) no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
2. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto
3. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual
4. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
5. Cumplir con normas laborales establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual, en el evento de necesitarlo
6. Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc.
7. Ejecutar el contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en la liquidación.
8. Liquidar de común acuerdo con la entidad el contrato.
9. Cumplir el objeto contractual en la oportunidad y con las exigencias establecidas en la presente invitación.
10.Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.
11.Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://www.cdmb.gov.co/web/gestion-institucional/contratacion.</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>Obligaciones especiales</td>
<td>
OBRA CIVIL
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Replanteo</td><td>M2</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Excavación de Zanja 0,30 x 0,20 m</td><td>ML</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Ciclópeo para zanja de 0,3 x 0.20 m Longitud 9 m</td><td>ML</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Placa en Concreto reforzado de 20 cm de grosor y de 3.0 x 3.0 x 0.20 m, 3000 psi</td><td>M2</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Cerramiento de 4 hiladas en bloque perforado</td><td>ML</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Construcción de base en concreto reforzado de 1.2 x 0.6 x 0.6 m fundido a 0.60 m, para fundir la base de la torre e izaje de la torre</td><td>Und</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación de tubo PVC de 1/1/2". Tipo Conduit en una longitud de 50 m. Incluye excavación y relleno de zanja de 0.20m de ancho x 0.40 m de profundidad. Caja de inspección de 0.30 x 0.30 m</td><td>Und</td><td>1</td></tr>
</table>
ORNAMENTACIÓN
<table>
<tr><td>Malla galvanizada eslabonada de encerramiento calibre 13, Malla eslabonada 1.9 x 9m metal plastificada 2-14". Con soporte de angulos en acero</td><td>Und</td><td>1</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Puerta metálica en malla galvanizada calibre 13, 0,90 x 2 m	Und	1
Tubo galvanizado 1-1/2" x 2 mm x 6m, adeucación y alargue de torre en 1 metro con ángulo de 2" x 3/16 pulg	ML	4
Instalación de alambre en concertina sencilla, diámetro 45 cm calibre 2.5mm	ML	15
Candado de intemperie	Und	2

TRANSPORTE

Transporte de material y traslado de la torre	Und	1

PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO. FORMATO VALOR OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OBRA CIVIL				
1,1	Replanteo	M2	9	$ 2.500,00	$ 22.500,00
1,2	Excavación de Zanja 0.30 x 0.20 m	ML	9	$ 25.000,00	$ 225.000,00
1,3	Dado para zanja de 0.3 x 0.20 m Longitud 9 m	ML	9	$ 15.000,00	$ 135.000,00
1,4	Placa en Concreto reforzado de 20 cm de grosor y de 3.0 x 3.0 x 0.20 m. 3000 psi	M2	9		$ -
1,5	Cerramiento de 4 hiladas en bloque perforado	ML	12	$ 30.000,00	$ 360.000,00
1,6	Construcción de base en concreto reforzado de 1.2 x 0.6 x 0.6 m fundido a 0.60 m, para fundir la base de la torre e izaje de la torre	Und	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
1,7	Suministro e instalación de tubo PVC de 1-1/2" Tipo Conduit en una longitud de 50 m, incluyre excavación y relleno de zanja de 0.20m de ancho x 0.40 m de profundidad. Caja de inspección de 0.30 x 0.30 m	Und	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
2	ORNAMENTACION				
2,1	Malla galvanizada estabonada de encerramiento calibre 13. Malla eslabonada 1.9 x 5m metal prestificada 2-14" Con soporte de angulos en acero	Und	1	$ 6.150.000,00	$ 6.150.000,00
2,2	Puerta metalica en malla galvanizada calibre 13. 0.90 x 2 m	Und	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
2,3	Tubo galvanizado 1-1/2" x 2 mm x 6m, adeucación y alargue de torre en 1 metro con ángulo de 2" x 3/16 pulg	ML	4	$ 500.000,00	$ 2.000.000,00
2,4	Instalación de alambre en concertina sencilla. Diámetro 45 cm calibre 2.5mm	ML	15	$ 45.000,00	$ 675.000,00
2,5	Candado de intemperie	Und	2	$ 250.000,00	$ 500.000,00
3	TRANSPORTE				
3,1	Transporte de material y traslado de la torre	Und	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
	SUBTOTAL				$ 11.487.500,00
	AIU -30%				$ 3.446.250,00
	IVA SOBRE 19% UTILIDAD				$ 172.312,50
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA				$ 15.106.062,50

Nombre del Representante Legal: Oscar Javier Pardo Moreno
Nombre del proponente SOLINCON LTDA
N.I.T. 900 237 555 - 9
Dirección del Proponente: Carrera 58 # 15 54 P2
Teléfonos: 71584 45
Ciudad: Bogotá
E-mail: solinconltda@yahoo.es

Garantías

CLASES DE GARANTÍAS

De conformidad con el objeto contractual, se determinó que deben establecerse las siguientes garantías

RIESGO	VALOR	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN

13992-01

		CUMPLIMIENTO	10% valor total del contrato	Termino de duración del contrato y cuatro meses mas	De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.2.3.1.7 numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, el amparo de** Cumplimiento del contrato. cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: • El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; • El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; • El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Se establece en un diez por ciento (10%) atendiendo el
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10% valor total del contrato	Termino de duración del contrato y tres años mas	Cubrirá la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Debiendo demostrar el contratista para justificar el pago parcial haber cumplido con las obligaciones salariales, el riesgo se reduce al último mes y prestaciones sociales, por lo cual se establece en un 10% del valor del contrato

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Por todo el periodo de ejecución del contrato	La Entidad Estatal debe exigir en los **contratos de obra**, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su Contratista. La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	

Perfeccionamiento y ejecución	La oferta y su aceptación constituyen el contrato y para su ejecución se requiere del respectivo registro presupuestal y aprobación de la garantía si se exige. (Articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015).					
Liquidación	Requiere liquidación		SI	X	NO	
	Termino liquidación mutuo acuerdo	Cuatro (4) meses a partir del vencimiento del plazo				
	Termino liquidación unilateral	Dos (2) meses a partir vencimiento plazo para liquidar de mutuo acuerdo				

Atentamente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Elaboró	María Ximena Vega Callejas	Cps Oficina de Contratación	

CDMB

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1026

CONTRATO No.: 01 - 13992 CO AGOSTO 4 DE 2022

CONTRATISTA: SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE I NGENIERIA Y CONSULTORIA

OBJETO DEL CONTRATO: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E IZAJE DE TORRE EN LA ESTACION MORRORRICO DE LA RED DE ACELEROGRAFOS (M-GC- OBRA-01.

VALOR DEL CONTRATO: $15,106,063.00

VALOR DEL REGISTRO 2022 : $15,166,487.00

PLAZO : DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	OBJETO DEL GASTO	VALOR VIGENCIA ACTUAL
9606-90	FORTALECER LA RED DE MONITOREO DE AIRE Y GEODINAMICA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	$15,166,487.00

Fecha	Valor fiscal	GMF	Valor reajuste
04/08/2022	$15,106,063.00	$60,424.00	
Valor Total	**$15,166,487.00**		

NOTA: AMPARADO CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 1447 DEL 12 DE JULIO DE 2022 GMF según artículo 45 Ley 1739 de diciembre 23 de 2014.

JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ
COORD. GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBI
Elaboró: DIANA MILENA MEDINA SIERRA

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB		
	ELABORÓ Asesor Dirección General	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director (a) General
CÓDIGO A-BS-FO29 / VERSIÓN 01	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS		

Ejr_pr050000

CONTRATO No. :	**13992 - 01**
CONTRATISTA :	**SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE I NGENIERIA Y CONSULTORIA**
OBJETO :	OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E IZAJE DE TORRE EN LA ESTACION MORRORRICO DE LA RED DE ACELEROGRAFOS (M-GC- OBRA-01.
VALOR DEL CONTRATO :	SON: QUINCE MILLON(ES) CIENTO SEIS MIL SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS PESOS M/CTE.($15,106,062.50)
VALOR INICIAL MÁS ADICIONES	$ 15,106,062.50
PLAZO INICIAL :	DOS(2) MESES Y (0) DIAS.
PLAZO INICIAL MÁS ADICIONES	DOS(2) MESES Y (0) DIAS.

GARANTIA No :	21-44-101390026
ASEGURADOR :	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
GARANTIA No :	21-40-101193459
ASEGURADOR :	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
CUMPLIMIENTO	$ 1,510,606.20	02/08/2022	A	02/02/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL	$ 1,510,606.20	02/08/2022	A	02/10/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 200,000,000.00	02/08/2022	A	02/10/2022

El suscrito (a) CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

JEFE OFICINA DE CONTRATACION

aprueba las garantías de conformidad con las cláusulas del citado contrato.

Por constancia se firma la presente acta. Dada en Bucaramanga, 09 AGO 2022

Nota: Se deja constancia que fue realizada la verificación de la garantía en la página electrónica de la entidad que la expide, se adjunta soporte de la verificación.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó	JURLETH PAOLA VASQUEZ DALLOS	Contr :tista	
Revisó	MARIA XIMENA VEGA CALLEJAS	Contratista, abogada	
Aprobó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	Jefe de Oficina de Contratación	

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101390026	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	08	2022	02	08	2022	00:00	02	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOLINCON LTDA	NIT: 900.237.555-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 58 N 15 -54 PISO 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7158445

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	NIT: 890.201.573-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 23 NO 37 - 63	BUCARAMANGA, SANTANDER	6346100

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO MC-011-2022 CUYO OBJETO ES OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO E IZAJE DE TORRE EN LA ESTACION MORRORICO DE LA RED DE ACELEROGRAFOS (M-GC-GERA-01)

REVISO

FECHA

APROBACIÓN DE POLIZA

10 9 AGO 2022

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/08/2022	02/10/2025	$1,510,606.20
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/08/2022	02/02/2023	$1,510,606.20

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ ********3,021,212.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRUPO G CONSULTORES EN SEGUROS LTDA	164146	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101390026

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101390026	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	08	2022	02	08	2022	00:00	02	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
SOLINCON LTDA		NIT: 900.237.555-9
DIRECCIÓN: CRA 58 N 15 -54 PISO 2	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 7158445

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		NIT: 890.201.573-0
DIRECCIÓN: CRA 23 NO 37 - 63	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO 6346100
ADICIONAL:		

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia · éxito · Gana Gana · Su Red · cooperativos

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ ********3,021,212.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRUPO G CONSULTORES EN SEGUROS LTDA	164146	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100513035117 3(3900)000000057120(96)20230802

REFERENCIA PAGO: 1100513035117-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-40-101193459

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

jueves, 4 de agosto de 2022

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Tomador:

SOLINCON LTDA

Inicio de vigencia:

martes, 2 de agosto de 2022

Fin vigencia:

domingo, 2 de octubre de 2022

Valor total asegurado:

$ 200.000.000

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogota con las líneas:
 · Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
 · Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
 · Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
 · Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
 · Pólizas ramos **Vida**: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)
 · Pólizas ramo **SOAT**: (601) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
 Para más información de SOAT, comuníquese al (601) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas) a nivel nacional.

‹ Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados
por **Seguros del Estado**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101193459	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	08	2022	02	08	2022	00:00	02	10	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SOLINCON LTDA	NIT: 900.237.555-9	CRA 58 N 15 -54 PISO 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7158445

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	NIT: 890.201.573-0	CRA 23 NO 37 - 63	BUCARAMANGA, SANTANDER	6346100

BENEFICIARIO: 890201573 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO MC-011-2022 CUYO OBJETO ES OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO E IZAJE DE TORRE EN LA ESTACION MORRORICO DE LA RED DE ACELEROGRAFOS (M-GC-OBRA-01)

REVISO

FECHA

APROBACIÓN DE POLIZA

09 AGO 2022

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/08/2022	02/10/2022	$200,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******83,561.00	$ *******3,000.00	$ ******16,446.00	$ **********103,008.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
GRUPO G CONSULTORES EN SEGUROS LTDA	164146	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101193459

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101193459	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	08	2022	02	08	2022	00:00	02	10	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
SOLINCON LTDA		NIT: 900.237.555-9
DIRECCIÓN: CRA 58 N 15 -54 PISO 2	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 7158445

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		NIT: 890.201.573-0
DIRECCIÓN: CRA 23 NO 37 - 63	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO 6346100
BENEFICIARIO: 890201573 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	ADICIONAL:	

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia · éxito · Efecty · Su Red · Baloto · Codisco

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******83,561.00	$ *******3,000.00	$ ******16,446.00	$ **********103,008.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRUPO G CONSULTORES EN SEGUROS LTDA	164146	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100513035142 8(3900)000000103008(96)20230802

REFERENCIA PAGO: 1100513035142-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-40-101193459

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

jueves, 4 de agosto de 2022

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Tomador:

SOLINCON LTDA

Inicio de vigencia:

martes, 2 de agosto de 2022

Fin vigencia:

domingo, 2 de octubre de 2022

Valor total asegurado:

$ 200.000.000

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogota con las líneas:
 · Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
 · Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
 · Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
 · Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
 · Pólizas ramos **Vida**: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)
 · Pólizas ramo **SOAT**: (601) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
 Para más información de SOAT, comuníquese al (601) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas) a nivel nacional.

‹ Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados
por **Seguros del Estado**